



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0909 8-Octubre-2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

**EL DIRECTOR (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO
DISTRITAL,**

en uso de sus atribuciones legales conferidas por el Decreto N° 206 del 21 de septiembre de 2020 expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y en especial las conferidas por el artículo 5° del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y ascenso en los mismos, se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, establece que el ingreso y la permanencia en los empleos de carrera administrativa, se hará exclusivamente con base en el mérito, mediante procesos de selección en los que se garantice la transparencia y la objetividad, sin discriminación alguna.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Acuerdo n.° 20191000000226 del 15 de enero de 2019 convocó a concurso público de méritos para proveer definitivamente setenta y tres (73) empleos, con ciento trece (113) vacantes, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD, Proceso de Selección n.° 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.

Que según lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito.

Que en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, se señala que la provisión definitiva de los empleos de carrera se efectuará, entre otras situaciones, con la persona que al momento en que deba producirse el nombramiento ocupe el primer

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0909 8-October-2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

puesto en la lista de elegibles para el empleo ofertado que fue objeto de convocatoria para la respectiva entidad.

Que cumplida todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 9532 del 18-09-2020, “*“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes definitivas del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 7, identificado con el Código OPEC No. 53660, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-, Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC.”*

Que la lista de elegibles del proceso de selección fue publicada por la Comisión Nacional del Servicio Civil en el Banco Nacional de Listas de Elegibles y quedó en firme el 5 de octubre de 2020, a efecto de realizar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados a concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que en atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del jefe de la entidad proceder a realizar en estricto orden de mérito según lista de elegibles en firme, los nombramientos en período de prueba en el empleo objeto de concurso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de la lista de elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que en el artículo primero de la citada resolución establece: “Conformar la Lista de Elegibles para proveer CUATRO (4) vacantes del empleo denominado Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 7, identificado con el Código OPEC No. 53660, del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD- ofertado con el Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC, así:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



RESOLUCIÓN No. 0909 8-Octubre-2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	CC	52784256	DIANA MARCELA	GALINDO PARRA	74.74
2	CC	52365156	LADY LILIAN	MORENO CALDERÓN	69.74
3	CC	67021415	MARIA CRISTINA	AGUADO DOMINGUEZ	69.44
4	CC	79704180	MANUEL ISAIAS	RINCON GONZALEZ	68.89

(...)

Que en la vacante definitiva del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, fue nombrada en encargo, mediante Resolución n.º 2789 del 4 de diciembre de 2015, la servidora pública Gloria Reyes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.607.970, quien tomó posesión de dicho empleo el 4 de diciembre de 2015, y es titular con derechos de carrera del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

Que en la vacante temporal del empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, fue nombrada en provisionalidad, mediante Resolución n.º 1345 del 29 de octubre de 2012, la servidora pública Ana Cecilia Guette Brochero, identificada con cédula de ciudadanía n.º 57.306.925, quien tomó posesión el 1 de noviembre de 2012.

Que como consecuencia del presente nombramiento en periodo de prueba, es procedente dar por terminado el nombramiento en encargo en el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario a la servidora pública Gloria Reyes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.607.970, en consecuencia, dicha servidora deberá regresar al empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, sobre el cual ostenta derechos de carrera administrativa.

Que como consecuencia de lo anterior, se dará por terminado el nombramiento en provisionalidad de la servidora pública Ana Cecilia Guette Brochero, identificada con cédula de ciudadanía n.º 57.306.925, en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, dispone para la terminación de encargo:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0909** 8-Octubre-2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

“Antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.”

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar en período de prueba a Lady Lilian Moreno Calderón identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.365.156, en el empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 07 ubicado en la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, ofertado con la OPEC 53660 en el “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria DISTRITO CAPITAL-CNSC”, de acuerdo con la parte considerativa de la presente Resolución.

Parágrafo 1. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, al fin del cual le será evaluado el desempeño por el superior inmediato; de ser satisfactoria la calificación la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital solicitará a la Comisión Nacional del Servicio Civil la inscripción en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

Parágrafo 2. La persona nombrada en periodo de prueba tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017.

Parágrafo 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.29 del Decreto 1083 de 2015, durante el periodo de prueba no se podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal, que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria, que sirvió de base para su nombramiento o ascenso.

Artículo 2. Dar por terminado el nombramiento en encargo realizado mediante Resolución n.º 2789 del 4 de diciembre de 2015, a la servidora pública Gloria Reyes Cruz, identificado con cédula de ciudadanía n.º 51.607.970, en el empleo en vacancia definitiva de Auxiliar Administrativo Código

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0909 8-October-2020

“Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba, se termina un encargo y un nombramiento provisional en cumplimiento del “Proceso de Selección No. 824 de 2018 - Convocatoria Distrito Capital-CNSC” de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

407 Grado 07 de la Gerencia Comercial y de Atención al Usuario de la Unidad Administrativa Especial, a partir de fecha de posesión de la señora Lady Lilian Moreno Calderón, lo cual previamente le será informado por Subgerencia de Recursos Humanos.

Artículo 3. Como consecuencia a lo dispuesto en el artículo 2 la servidora pública Gloria Reyes Cruz, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.607.970, deberá regresar a partir de la fecha de posesión de la señora Lady Lilian Moreno Calderón al empleo de Auxiliar Administrativo Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, del cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Artículo 4. Terminar el nombramiento provisional efectuado a la servidora pública Ana Cecilia Guette Brochero, identificada con cédula de ciudadanía n.º 57.306.925, en el empleo Auxiliar de Servicios Generales Código 470 Grado 01 de la Subgerencia Administrativa y Financiera, el cual se hará efectivo a partir de la fecha del regreso de la servidora Gloria Reyes Cruz a su empleo del cual es titular, lo cual previamente le será informado por Subgerencia de Recursos Humanos.

Artículo 5. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002, las servidoras aquí mencionadas deberán hacer entrega de los elementos suministrados por la entidad para el desarrollo de sus funciones; así mismo, deberán hacer entrega de sus empleos, de conformidad con el procedimiento establecido para tal fin.

Artículo 6. Comunicar a las interesadas el contenido de la presente resolución.

Artículo 7. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 8-October-2020

LUIS JAVIER CLEVES GONZÁLEZ
Director (e)

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado- Profesional Universitario SRH *RES*
Revisó: Andrea del Pilar Camargo Vargas – Profesional Universitario, Abogada SRH *A*
Andrea del Pilar Carrillo Carreño – Profesional Especializado, Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro SRH *dfg*
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *dfg*

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso 2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

